

**Casa de Moneda de México****Gestión Operativa y Financiera**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 12-1-06G2T-02-0051

GB-079

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

***Objetivo***

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y los egresos, verificando que los procesos de cobro, pago, registro contable y presentación en la Cuenta Pública se realizaron conforme a la normativa aplicable; asimismo, revisar los mecanismos de control y la administración de los riesgos inherentes a esos procesos, así como el cumplimiento de objetivos y metas.

***Alcance***

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,558,864.4	1,548,828.9
Muestra Auditada	1,225,373.5	1,086,812.1
Representatividad de la Muestra	78.6%	70.2%

Los ingresos por 1,558,864.4 miles de pesos del universo derivaron de la venta de bienes y servicios efectuada por Casa de Moneda de México; así como de otros productos, entre los cuales se encuentran rendimientos financieros; de dicho universo, se seleccionó una muestra de 1,225,373.5 miles de pesos que representan el 78.6% del universo.

Por lo que hace a los egresos, su universo por 1,548,828.9 miles de pesos correspondió a las erogaciones de activo fijo, adquisición de materia prima, insumos, servicios, nómina y gastos administrativos, de ese monto, se seleccionaron 1,086,812.1 miles de pesos que representaron el 70.2% del universo.

***Antecedentes***

La Casa de Moneda de México es un organismo descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que puede celebrar convenios, contratos y realizar las operaciones necesarias para cumplir con su objeto y actividad.

Su función principal es la acuñación de moneda que ejerce de manera exclusiva para el Estado; entre otras de sus funciones, se encuentran las siguientes:

- a) Diseñar y producir las medallas que otorga el Gobierno Mexicano, así como las medallas conmemorativas para fines oficiales y particulares.

- b) Elaborar piezas y placas de metales preciosos en coordinación con el Banco de México.
- c) Guardar y custodiar las monedas y metales que el Banco de México y otras instituciones le entreguen en depósito.
- d) Diseñar y fabricar monedas extranjeras, en cumplimiento de convenios y contratos que celebre el Gobierno Federal.
- e) Promover el desarrollo de tecnología y la fabricación nacional de equipos y materiales destinados a la elaboración de monedas y medallas.
- f) Administrar el Museo Numismático Nacional.

El patrimonio de la Casa de Moneda de México lo constituyen principalmente los derechos, bienes y activos que el Gobierno Federal tiene destinados a la acuñación de moneda, las aportaciones que reciba del Gobierno Federal, los ingresos provenientes de su operación por la realización de sus actividades, y los derechos y obligaciones por las operaciones que realice o contraiga.

### **Resultados**

#### **1. Cuenta Pública**

A fin de verificar que las cifras reportadas en los Estados Financieros de Casa de Moneda de México (CMM) se correspondieron con las registradas por la entidad en sus auxiliares contables y con las reportadas en la Cuenta Pública, se analizó el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, la balanza de comprobación y los auxiliares de las principales cuentas contables al 31 de diciembre de 2012.

Se constató que los registros contables de la entidad están regulados por las “Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el análisis de los ingresos, se observó que la CMM obtuvo 1,558,864.4 miles de pesos de Ingresos presupuestales, monto inferior en 816.0 miles de pesos a los 1,559,680.4 miles de pesos presentados en el Estado de Actividades de sus estados Financieros dictaminados. La entidad proporcionó su conciliación contable presupuestal, como se muestra a continuación:

CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2012  
(MILES DE PESOS)

Concepto		Importe
Venta de Bienes y servicios	1,312,164.6	
Ingresos Diversos	239,831.1	
Otros Ingresos	6,868.7	
Total Cuenta Pública		1,558,864.4
Más:		
Cuentas por cobrar al cierre del año actual	71,047.0	
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año actual	60,026.0	
Variación tipo de cambio, intereses devengados	16,510.0	
Otros	<u>2,384.7</u>	149,967.7
Menos:		
Cuentas por cobrar del año anterior, cobradas en el año actual	28,176.0	
Anticipos recibidos en el año actual	98,312.0	
Otros ingresos	6,869.0	
Ingresos por afectaciones y aplicaciones contables	10,614.0	
Otros	5,179.0	<u>149,150.0</u>
Total Estado presupuestal		<u>1,559,682.1</u>

FUENTE: Dictamen Presupuestal y Estados Financieros de 2012.

Como se observa, la diferencia entre el monto contable de ingresos y el presentado en la Cuenta Pública se integró por cobros en el ejercicio y partidas de efectivo registradas en el año en que se cobraron. Los conceptos principales de ingresos se conformaron por las partidas siguientes:

- El concepto Ventas de Bienes y Servicios por 1,312,164.6 miles de pesos se integró por acuñación de monedas por 901,542.3 miles de pesos, medallas por 353,193.5 miles de pesos, cospel nacional por 2.5 miles de pesos, medallas conmemorativas por 5,809.4 miles de pesos, estuches por 24,180.5 miles de pesos, amonedación de metal fino por 25,713.5 miles de pesos y amonedación de piezas de un 1 kilo de plata por 1,722.9 miles de pesos.
- Los Ingresos Diversos por 239,831.1 miles de pesos, se integraron por rendimientos financieros de inversiones y cuentas de cheques por 22,358.5 miles de pesos, ventas diversos y otros (ventas de desperdicio) por 193,539.3 miles de pesos y ventas de otros productos al Banco de México (BANXICO) por 23,933.3 miles de pesos.

Por lo que hace al reporte "Egresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto", emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se observó que la CMM tuvo egresos por 1,548,828.9 miles de pesos, monto mayor en 70,639.9 miles de pesos a los 1,478,189.0 miles de pesos presentados en sus estados financieros dictaminados, debido, por un lado, a gastos devengados al cierre del año que no habían sido pagados, y por otro, a depreciaciones de activos fijos.

Se concluye que los Ingresos por 1,558,864.6 miles de pesos y los Egresos por 1,548,828.9 miles de pesos, registrados en los saldos de los auxiliares contables al cierre del ejercicio reflejaron lo reportado en los estados financieros de la entidad y en la Cuenta Pública, de

acuerdo con lo reportado en el Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto Productoras de Bienes y Servicios”.

## 2. **Ingresos por la venta de bienes y servicios**

Con objeto de verificar que los ingresos por la venta de bienes se determinaron, cobraron, entregaron y registraron contablemente en forma adecuada, así como el control interno inherente al proceso, se solicitaron las políticas de ventas contenidas en el Manual de Procedimientos de Comercialización de Monedas para la Exportación y Medallas conmemorativas, contratos, cotizaciones, facturación del ejercicio 2012, pólizas contables, estados de cuenta bancarios y la documentación soporte de las entregas de producto.

En el Manual de Procedimientos de Comercialización de Monedas para Exportación y Medallas Conmemorativas respecto de las operaciones de venta, se establece que el cliente debe pagar un anticipo del 80.0% de la cotización, y el 20.0% restante a la entrega de la mercancía. Dichas operaciones de venta incluyen distintos porcentajes de utilidad que pueden variar de acuerdo con las autorizaciones que emita la Dirección General de la Dirección Corporativa de Finanzas, o bien de la Gerencia de Servicios Comerciales.

Respecto de las operaciones que se realizan con el Banco de México (BANXICO), se aplica una tasa de utilidad del 1.14% sobre el costo, requiriendo una orden de acuñación con 40 días hábiles de anticipación al inicio del trimestre, con un anticipo del 50.0% sobre el monto estimado para cada orden de acuñación, cuyo saldo se liquida en pagos mensuales.

De los 1,559,682.1 miles de pesos de ingresos presupuestales de la CMM, 1,500,328.8 miles de pesos correspondieron a la facturación de la venta de bienes y servicios de acuñación de monedas de curso legal, medallas, piezas y placas de metales finos como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LOS INGRESOS POR LA FACTURACIÓN 2012  
(MILES DE PESOS)

Concepto	Ingresos		Devoluciones		Total de Ingresos Netos		
	Total de Ingresos Brutos	Importe	Número de facturas	Importe	Número de Facturas	Importe	%
Ventas Acuñación Curso Legal	42	927,385.6	11	19,707.2	53	907,678.4	60.5
Venta a Particulares Nacionales	2,630	367,329.1	62	16,200.6	2,692	351,128.5	23.4
Venta a Particulares Scrap	341	171,467.4	7	299.9	348	171,167.5	11.4
Servicios Adicionales Curso Legal	26	46,282.2	1	1,853.2	27	44,429.0	3.0
Venta Metal Fino	61	28,102.6	1	2,181.3	62	25,921.3	1.7
Ventas de Particulares Nacionales Libro Exento-Libro	7	18.5	2	14.4	9	4.1	-
<b>TOTAL</b>	<b>3,107</b>	<b>1,540,585.4</b>	<b>84</b>	<b>40,256.6</b>	<b>3,191</b>	<b>1,500,328.8</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Integración de la facturación de la CMM por las ventas 2012.

Como se observa, los conceptos más importantes de las ventas del ejercicio de la CMM fueron las ventas de moneda por acuñación de curso legal por 907,678.4 miles de pesos que representaron el 60.5% del total de las ventas en el año; las ventas a particulares nacionales por 351,128.5 miles de pesos con el 23.4% y las ventas a particulares “Scrap”(ventas de la lámina perforada por la fabricación de las diversas monedas) por 171,167.5 miles de pesos,

con el 11.4%. Estos conceptos, en su conjunto, representaron 1,429,974.4 miles de pesos, que significaron el 95.3% del total de las ventas del ejercicio 2012.

Al respecto se seleccionaron y revisaron las 48 facturas más representativas, las cuales sumaron 1,225,373.5 miles de pesos, el 81.6% de la facturación total. Asimismo, se revisaron los expedientes de clientes correspondientes a 43 facturas de ventas a particulares, y se verificó que contuvieron la información siguiente: 1) Solicitud de Cotización; 2) Cotizaciones; 3) Contrato o Pedido; 4) Orden de Venta; 5) Anticipos; 6) Orden de fabricación; 7) Orden de Entrega; 8) Pagos de Liquidación o cobro; 9) Facturación; 10) Requisitos fiscales de facturas conforme a lo señalado en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación; 11) Salida del Producto Terminado del Almacén; 12) Entrega al cliente y 13) Cuestionario de satisfacción del producto. De las cinco facturas restantes por ventas de mostrador, se revisó la facturación, cobro y registro contable correspondiente. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Las 48 facturas seleccionadas se integraron como sigue: 14 de venta a particulares por 263,944.3 miles de pesos; 17 Scrap por 20,979.5 miles de pesos, 12 de ventas de acuñación de curso legal por 837,296.3 miles de pesos, cinco de ventas de mostrador del punto de venta Reforma y San Luis Potosí por 103,153.4 de pesos; en su revisión no se detectaron inconsistencias.

Adicionalmente, para constatar que se cobraron los bienes y servicios prestados, se identificaron los ingresos en los estados de cuenta bancarios, y se seleccionó una muestra de 149 facturas por un total de 914,679.8 miles de pesos, de cuyo análisis no se detectaron inconsistencias, por lo que las facturas revisadas fueron cobradas y registradas contablemente mediante las pólizas correspondientes.

### **3. *Cartera de clientes y antigüedad de cuentas por cobrar***

A fin de verificar la cartera de clientes, la antigüedad de cuentas, procedimientos y acciones de cobro, así como el control interno inherente al proceso, se solicitó a la entidad la relación de clientes 2012, la integración de cuentas por cobrar, y las políticas de cartera vencida contenidas en el Manual de Procedimientos de Comercialización Monedas para Exportación y Medallas Conmemorativas y los contratos suscritos con el Banco de México.

En el análisis de la cartera, se identificó que los clientes más importantes fueron los siguientes:

CLIENTES 2012 (MILES DE PESOS)		
Cliente	Importe	%
Banco de México	978,028.8	65.2
Nacional de Cobre, S.A. de C.V.	171,167.5	11.4
Secretaría de Educación Pública	147,002.6	9.8
Gobierno del Estado de México	59,811.6	4.0
Servicios Educativos del Estado de Sonora	24,355.9	1.6
Secretaría de Salud	16,443.4	1.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	10,541.2	0.7
Ventas Mostrador México	8,475.3	0.6
Gobierno del Estado de Puebla	6,919.4	0.5
Procuraduría General de La Republica	5,094.7	0.3
Otros	72,488.4	4.8
<b>Total</b>	<b>1,500,328.8</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Facturación de ventas realizadas en 2012.

Como se observa, el cliente más representativo fue el Banco de México (BANXICO) al abarcar el 65.2% de las ventas totales. Cabe señalar que las ventas efectuadas a Banxico se liquidaron por medio de anticipos del 50% sobre el monto estimado en cada orden de acuñación, mientras que el resto se cubrió mediante pagos mensuales que se determinaron con base en fórmulas establecidas para cada una de las libranzas (moneda entregada) del mes respectivo.

En el análisis de la cartera vencida, se observó que la CMM registró, al 31 de diciembre de 2012, un saldo de 71,528.1 miles de pesos por cobrar a 13 clientes, el cual se integró de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA A DICIEMBRE DE 2012 (MILES DE PESOS)			
	Nombre	Importe	%
1	Banco de México	65,596.3	91.7%
2	Nacional de Cobre, S.A. de C.V.	3,423.6	4.8%
3	Procuraduría General de la República	1,109.1	1.6%
4	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción	1,016.2	1.4%
5	Ventas Mostrador Reforma	311.1	0.4%
6	Unidades Básicas UPAEP, A.C.	27.6	0.1%
7	Persona física	27.5	0.0%
8	Lores Budiño y Compañía, S.C.	9.1	0.0%
9	Excelencia en Consultoría, S.A. de C.V.	2.8	0.0%
10	Persona Física	2.6	0.0%
11	Carrasco Proyectos y Construcciones, S.A. de C.V.	1.6	0.0%
12	Persona física	0.5	0.0%
13	Persona física	0.1	0.0%
	<b>Total</b>	<b>71,528.1</b>	<b>100.0%</b>

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2012

Al respecto, se revisó la integración de facturas que conforman los saldos vencidos por cobrar de cada uno de los clientes señalados en el cuadro anterior, y se observó que tenían una antigüedad de 60 días.

Respecto del total de dichos saldos, se realizó un seguimiento para comprobar los pagos de las facturas vencidas, y se constató lo siguiente:

- El saldo del Banco de México, por 65,596.3 miles de pesos que representaron el 91.7% de la cartera vencida a diciembre de 2012, se integró por: 1) siete facturas por concepto de moneda de curso legal por un importe de 64,621.7 miles de pesos, a la fecha de la revisión (julio de 2013), pagó tres facturas por 34,357.2 miles de pesos, y quedó un saldo pendiente de cuatro facturas por 30,264.5 miles de pesos; 2) cuatro facturas por concepto de Acuñación de Piezas de Metales Finos por 974.6 miles de pesos, las cuales se pagaron en enero de 2013.
- El saldo de Nacional de Cobre, S.A. de C.V., correspondió a cuatro facturas por 3,423.6 miles de pesos, las cuales se pagaron en enero de 2013.
- En relación con la Procuraduría General de la República, del saldo por 1,109.1 miles de pesos, integrado de tres facturas, una se pagó en febrero de 2013 por 1,094.0 miles de pesos y las dos restantes, por 15.1 miles de pesos, en julio de 2013.
- Se observó que una factura correspondió a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción por un importe de 1,016.2 miles de pesos, la cual se pagó en enero de 2013.
- Respecto del saldo de las ventas Mostrador de Reforma, por 311.1 miles de pesos, el saldo se integró de tres facturas, dos que totalizaron 321.7 miles de pesos, y una nota de crédito por 10.6 miles de pesos, las cuales se presentaron en las cuentas por cobrar por las ventas de diciembre de 2013, cuyo cobro no se registró sino hasta el 9 de enero de 2013.
- El saldo del cliente Unidades Básicas UPAEP, A.C., por 27.6 miles de pesos, se integró de 3 facturas, las cuales se pagaron en enero de 2013.
- Por lo que se refiere a los saldos de las siete personas físicas que suman un total de 44.2 miles de pesos, se constató que los mismos se cobraron en enero de 2013.

Con base en lo anterior, se concluye que no existen cuentas por cobrar antiguas, excepto por las cuatro facturas del Banco de México pendientes de cobro por 30,264.5 miles de pesos de los meses de marzo, septiembre y diciembre de 2012, y de las cuales no se han efectuado acciones de cobro, en contravención de lo establecido en el Contrato de Suministro de Monedas Metálicas en la cláusula Cuarta, inciso II.

Como resultado de la reunión para la presentación de resultados preliminares, la CMM informó y acreditó, con el estado de cuenta bancario correspondiente, que las provisiones de marzo y septiembre por gastos de administración de la producción de cospeles se cobraron al Banco de México con la factura BB-01689; sin embargo, están pendientes de cobro 2 facturas por un importe de 27,464.5 miles de pesos.

Como resultado de la reunión para la presentación de resultados finales, la CMM informó y acreditó, con el estado de cuenta bancario correspondiente, el cobro de la factura BB-02067

del 01 de octubre de 2013 por 20,683.2 miles de pesos (importe actualizado) por concepto de personal eventual para el suministro de Monedas Metálicas de Curso Legal, la cual sustituyó a la factura BB-01536 del 12 de diciembre de 2012 por 15,172.7 miles de pesos. Por otro lado, informó que todavía está pendiente de cobro la factura BB-01537 por 12,291.7 miles de pesos, de la cual proporcionó la documentación soporte que acredita las acciones realizadas por la CMM para su recuperación, así como un nuevo contrato de suministro de moneda metálica celebrado con el Banco de México, el cual establece las nuevas políticas de cobro.

Por lo anterior, la entidad fiscalizada, con su respuesta, aclaró la observación.

#### **4. Costo de Ventas**

A fin de verificar la adecuada determinación del costo de ventas de los bienes producidos y el sistema de costos, así como el control interno inherente al proceso, se analizaron los estados financieros, balanza de comprobación, la metodología de costeo, el Manual de Procedimientos CMM-COS-01 "Determinación del Costo de Ventas y Control de Inventarios" emitido por la Gerencia de Contabilidad, los contratos vigentes y demás normativa aplicable para las distintas etapas del costeo.

El sistema de costeo que aplica la CMM se basa en el método de costos promedio. Para los productos manufacturados como medallas, monedas, cospeles y troqueles, el proceso de costos promedio se genera automáticamente mediante la captura del producto dentro de órdenes de trabajo<sup>1</sup> u órdenes de repetitiva<sup>2</sup> en el sistema QAD (software de Planificación de Recursos Empresariales) establecido en el procedimiento de la determinación del costo de ventas y control de inventarios, y se define por la captura de materiales utilizados y el tiempo de mano de obra real utilizada en la fabricación de un artículo, basándose en las rutas (proceso de operaciones para manufacturar un producto), y estructuras del producto (insumos necesarios para la fabricación de un artículo), que han sido registradas en la producción en proceso. Cada captura dentro de las órdenes de trabajo, se usa para calcular el nuevo costo promedio del producto.

Así, se identificó que en 2012 los costos de la Casa de Moneda de México se integraron de la forma siguiente:

---

<sup>1)</sup> Archivo donde se acumulan todas las transacciones, consumos de materiales y mano de obra, necesarios para la fabricación de un artículo o producto.

<sup>2)</sup> Archivo donde se acumulan todas las transacciones, consumos de materiales y mano de obra, necesarios para la fabricación de un artículo o producto en serie y en grandes volúmenes.

INTEGRACIÓN DEL COSTO 2012 (MILES DE PESOS)		
Cuenta	Concepto	Importe
Contable		
	Costo de Venta Total	839,964.6
512300	Variación, revaluación y depreciaciones	15,534.7
	<b>Otros costos de producción</b>	<b>404,735.6</b>
52232	Costos adicionales de producción	91,826.1
51000	Mano de obra adicional. (Percepciones y descuentos del personal relacionado con la producción).	188,241.3
Varias cuentas contables	Gastos de fabricación	74,392.4
51100	Depreciación de las áreas productivas	50,275.8
	<b>COSTO DE PRODUCCIÓN</b>	<b>1,260,234.9</b>

FUENTE: Estados financieros dictaminados a 2012.

A fin de constatar que los conceptos descritos se integraron por partidas relacionadas con el costo y que se ajustaron a los criterios y lineamientos contables establecidos, se efectuaron pruebas sustantivas a los distintos rubros del costo, para lo cual se solicitaron los auxiliares contables y las integraciones de cada rubro del costo.

En el análisis, no se detectaron discrepancias en el rubro Costo de Venta Total; sin embargo, en el rubro “Otros costos de producción” por 404,735.6 miles de pesos, se registraron conceptos que no forman parte del costo de producción, sino que corresponden a un gasto. Específicamente, en el subconcepto “Gastos de fabricación”, existieron gastos por eventos sociales o convivencias, eventos deportivos, obsequios para rifas, utensilios distintos a los destinados para la producción de monedas, ornamentos para días festivos y gastos por mantenimiento del Museo Numismático por 4,393.7 miles de pesos.

Cabe señalar que en el contrato celebrado entre el BANXICO y la CMM para la elaboración de las monedas de curso legal, se establecen los conceptos que serán reconocidos como gastos de producción, en los cuales no se ubican los gastos efectuados por 4,393.7 miles de pesos señalados anteriormente. Cabe mencionar que debido al sistema de costeo, la cifra citada repercutió directamente en la determinación del costo de producción, por lo que no se pudo comprobar que la Gerencia de Contabilidad verificó y aseguró el registro correcto de los gastos de producción.

Como resultado de la reunión de resultados y observaciones preliminares, la CMM informó que los 4,393.7 miles de pesos de gastos de fabricación, se registran en la cuenta “Otros costos de producción”, subcuentas 5.1.2.7 Vestuario, Blanco, Prendas de Protección y Artículos Deportivos y 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas que se establecen en el Instructivo de Manejo de Cuentas de la CMM y conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental autorizado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Del análisis de la información, este órgano de fiscalización superior considera que la Gerencia de Contabilidad acreditó con las facturas correspondientes que 1,166.7 miles de pesos son parte del costo de producción y no gastos de administración, y que únicamente

3,227.0 miles de pesos no están vinculados con la producción de monedas, por lo cual se afectó el costo de producción, pues deben considerarse como gastos de administración.

Como resultado de la reunión para la presentación de resultados finales, la CMM confirmó que los 3,227.0 miles de pesos registrados en la cuenta de “Otros costos de producción”, no forman parte del costo de producción, por lo que revisarán los conceptos registrados en 2013 y su reclasificación en Gastos de Administración; sin embargo, no se pudieron constatar las reclasificaciones con la documentación soporte correspondiente.

Por lo anterior, la entidad, con su respuesta, atendió parcialmente la observación.

Por otro lado, a fin de verificar la razonabilidad del registro de la información financiera, se revisaron las compras de materia prima para artículos finos e industriales que se efectuaron en el año, para lo cual se solicitaron las integraciones de las compras totales y sus auxiliares. En el análisis de la información, se detectaron discrepancias entre las compras de metales finos e industriales y las registradas en los auxiliares, como se muestra a continuación:

## COMPRAS DE MATERIA PRIMA AL 31 DE DICIEMBRE 2012

(MILES DE PESOS)

Metal	Descripción	Kilos	Costo según facturas	Saldo según auxiliar	Diferencia
Industrial	Acero	4,582,292.7	129,452.7	90,709.5	(38,743.2)
Industrial	Alpaca, latón, cobre	4,970,116.2	605,345.6	610,655.0	5,309.4
Industrial	Acero, cromo, hierro	262,396.1	7,419.6	5,501.7	(1,917.9)
Fino	Oro	240.0	172,775.8	172,775.8	0.0
Fino	Plata	3,229.9	42,385.0	42,385.0	0.0
TOTAL			957,378.7	922,027.0	(35,351.7)

FUENTE: Integración de compras de metales finos e industriales, auxiliares contables.

Como se observa, se determinaron diferencias que suman un total neto de 35,351.7 miles de pesos, de las cuales, la más representativa fue por concepto de metales industriales por compra de acero por 38,743.2 miles de pesos. Al efecto, la entidad aclaró que en el caso del acero, la diferencia se debe a sobrecargos trimestrales en el precio que se registra en otras cuentas de resultados. Asimismo, se constató que dichas diferencias se generaron por ajustes en el registro de la orden de compra de la materia prima y el registro de la factura, lo que generó una variación en el precio; sin embargo, se observó que en el caso de las compras de oro y plata, no existen variaciones debido a que sus importes se registran con base en la factura. Cabe aclarar que el monto de variación por 35,351.7 miles de pesos no afectó el costo de producción debido a que éste se registra con base en las órdenes de compra y complementarias, por lo que se tiene un mismo costo todo un trimestre.

Con objeto de validar los cálculos para la determinación del costo promedio, se seleccionó el producto “moneda de 10 pesos bimetálica” y 4 días de su producción. A partir del último costo registrado en el sistema, se promediaron los costos por los procesos de producción inherentes al artículo. Al comparar el costo del sistema Software de Planificación de Recursos Empresariales (QAD) contra el costo determinado por la ASF, se determinó una

diferencia de 0.000001 miles de pesos que corresponde al manejo de decimales en el sistema, con lo que se comprobó que los costos determinados por el sistema son correctos.

Se efectuaron pruebas de control y sustantivas a las áreas de metales finos y metales industriales con el fin de validar la correcta asignación del costo durante el proceso productivo y de los gastos de fabricación, insumos empleados, mano de obra utilizada y piezas producidas. Para tal efecto, se seleccionaron aleatoriamente cinco días del ejercicio 2012, en los que se solicitaron los reportes de operaciones por artículo, reportes de tiempo y otros reportes del sistema QAD con información del proceso realizado, piezas producidas, pesaje trabajado, descripción de producto, insumos empleados y mano de obra utilizada. De la revisión de la Dirección Corporativa de Operaciones, se obtuvo lo siguiente:

- La Gerencia de Metales Finos se encarga de registrar la mano de obra, maquinaria e insumos necesarios en cada proceso de la producción, mientras que la Gerencia de Control de Producción se encarga de administrar la información relacionada con la producción.
- Se constató que en ambas áreas, se efectuaron y revisaron los procesos siguientes: 1) Acuñaición; 2) Rebatido; 3) Cortado; 4) Fundición; 5) Recuperación; 6) Entrega; 7) Liberación, y 8) Entrega de Producto Terminado.
- La Gerencia de Metales Finos controló y registró el manejo del inventario para la producción de 57,747 piezas producidas, y se observó, mediante la documentación soporte correspondiente, que cada orden de proceso operada, se registró con base en las unidades trabajadas y se concilió con el material utilizado; sin embargo, no se observó evidencia de supervisión de la Gerencia de Control de Producción para la captura de información en el sistema QAD, para verificar y controlar los niveles diarios de producción en esa sección.
- Se constató que la Gerencia de Metales Finos capturó en el QAD la información de la mano de obra y materia prima utilizadas en cada proceso productivo con base en los reportes manuales entregados por los supervisores encargados de verificar los procesos realizados, por lo que estos últimos se cotejaron con los datos del sistema QAD, y se detectó un error de captura en la cantidad trabajada debido a que los reportes presentaron 756 piezas trabajadas, mientras que el sistema reportó 7,756 piezas. Esto generó la determinación errónea del costo para ese día y, consecuentemente, en la información financiera que administra el QAD. Por lo anterior, no se observó evidencia de supervisión en la captura de información por la Gerencia de Control de Producción para verificar y controlar los niveles diarios de producción alcanzados en esa sección productiva.
- Se constató que la Gerencia de Metales industriales es el área que administra la información proveniente de los procesos de Cortado, Labiado, Pulido, Recocido, Control de Calidad y Embolsado, y que también alimenta al sistema QAD con los reportes entregados por los supervisores a cargo de esos procesos; por lo anterior, se solicitaron dichos reportes, se cotejaron contra los registros del sistema y se constató que no existieron discrepancias en la información, no obstante que no existe evidencia de que la Gerencia de Control de Producción supervisó la captura de información en el sistema para verificar y controlar los niveles diarios de producción alcanzados en esa sección.

En relación con este último punto, se comprobó que el costo de la producción de las monedas es variable dado el sistema de costeo, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DEL COSTO POR MONEDA PRODUCIDA Y VARIACIÓN ANUAL				
Denominación	Enero 2012	Diciembre 2012	Variación absoluta	Variación porcentual
0.10	0.14	0.12	-0.02	-13.7
0.20	0.21	0.15	-0.06	-27.1
0.50	0.13	0.14	0.01	6.1
1.00	0.57	0.59	0.02	2.9
2.00	0.74	0.74	0.00	-0.3
5.00	1.02	1.02	0.00	-0.3
10.00	2.98	2.92	-0.06	-1.9

FUENTE. Integración costo de la moneda proporcionada por el Área de Costos.

Como se aprecia, existe una reducción en el costo de las monedas con denominaciones de 0.10; 0.20; 2.00; 5.00; y 10.00 pesos debido a una mayor producción y adquisición de insumos; sin embargo, para las monedas de 0.50 y 1.00 peso, el costo aumentó debido a una menor producción en el periodo.

Como resultado de la reunión para la presentación de resultados preliminares, la CMM informó que la Gerencia de Control de Producción no es responsable de la supervisión de las capturas, en los formatos respectivos, de las cifras de metales finos, ya que le corresponde a cada gerencia, de acuerdo con el proceso que ejecuta, por lo que la Gerencia de Metales Finos es la responsable del registro del costo de mano de obra, y la Gerencia de Control de Producción de los inventarios. Asimismo informó que cuenta con los reportes diarios del sistema QAD que se concilian con las existencias y, para tener un control más estricto, generará un reporte semanal que servirá para cotejar las capturas de ambas áreas.

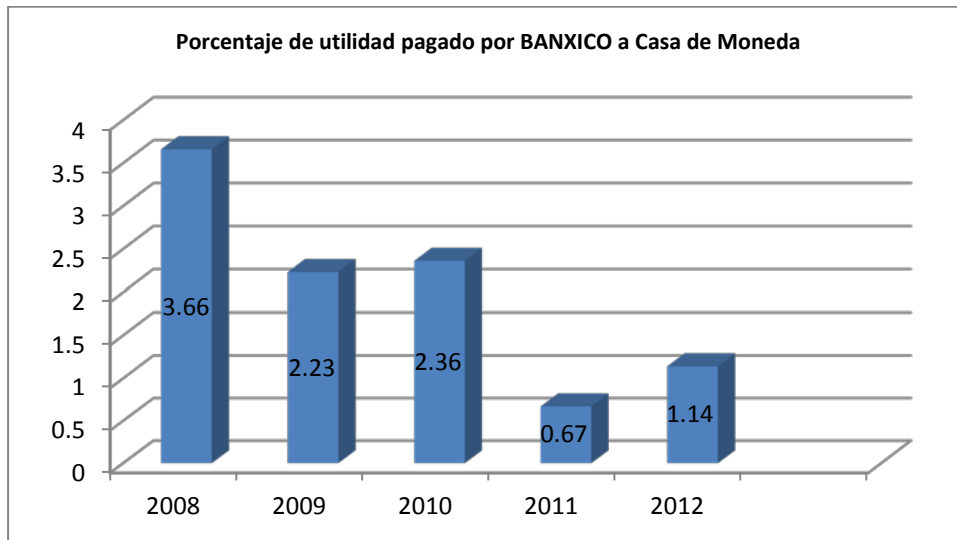
Como resultado de la reunión para la presentación de resultados finales, la CMM informó y acreditó, por medio del "Manual de Procedimientos del Sistema QAD en Metales Finos", que se estableció un procedimiento para la captura de la mano de obra en cada orden de trabajo en el sistema en el que el asistente de operación concilia lo capturado contra los reportes de operación y verifica que sean correctos, informando por escrito al Gerente de Metales Finos la validación de la mano de obra. Dicho manual entró en vigor el 25 de octubre de 2013.

Por lo anterior, la entidad fiscalizada, con su respuesta, atendió la observación.

Con el análisis de la información recibida, se determinó que la información capturada en el sistema QAD no se concilia con las existencias, como menciona la entidad, por lo que deben supervisarse las capturas de materia prima, mano obra y maquinaria. Respecto del reporte semanal para cotejar las capturas que realizan las áreas, éste no dispone de los elementos suficientes para constatar su funcionalidad.

Se constató el porcentaje de utilidad pagado por el Banco de México a la Casa de Moneda, de acuerdo con en el documento "Acuerdo por el que se establece el costo que para el

Banco de México tendrá la acuñación de la moneda y el mecanismo para su actualización”, como se muestra a continuación:



FUENTE: Porcentajes de utilidad pagados en los últimos cinco años.

Como se observa, la tasa sobre la cual se pagaron utilidades en 2012 a la Casa de Moneda fue de 1.1% sobre el costo de producción, es decir, disminuyó 6.1 puntos porcentuales en comparación con la tasa del 7.2% anual pactada originalmente en el contrato de producción de la moneda, lo que ocasionó un decremento de las utilidades.

Como resultado de la reunión para la presentación de resultados preliminares, la entidad proporcionó el contrato que se firmó con el Banco de México el 1 de julio de 2013, en el cual se establece que éste pagará a la CMM una utilidad por la moneda metálica de curso legal sobre el saldo neto de las inversiones correspondientes a las instalaciones, maquinaria y equipo, por lo que la entidad fiscalizada, con su respuesta, atendió la observación.

#### 12-1-06G2T-02-0051-01-001 **Recomendación**

Para que la Casa de Moneda de México establezca los mecanismos de control necesarios a fin de que el costo de producción se integre únicamente por los gastos vinculados directamente con la producción de la moneda, debido a que indebidamente se registraron gastos por eventos sociales o convivencias, eventos deportivos, obsequios para rifas, ornamentos para días festivos y gastos por mantenimiento del Museo de Casa de Moneda, afectando el costo de producción.

#### **5. Inventarios de materia prima, producción en proceso y productos terminados.**

A fin de verificar los mecanismos establecidos para el control físico de los inventarios de materia prima, producción en proceso, producción terminada y el control inherente al proceso, se revisaron los aspectos siguientes: 1) Merma; 2) Variaciones en inventario por el proceso productivo de la moneda de curso legal; 3) Destrucción de inventarios; 4) Aseguramiento; 5) Toma física de inventarios de materia prima, producción en proceso y producto terminado y, 6) Método de valuación de inventarios.

Los inventarios registrados al 31 de diciembre de 2012, se integraron como se detalla a continuación:

INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2012 (MILES DE PESOS)			
Número de cuenta	Concepto	Importe	%
11421	Almacén de Productos Terminados	6,346.9	2.7
11431	Almacén de Producción en Proceso	80,011.7	34.2
11441	Almacén de Materia Prima Metal Fino	26,816.5	11.5
11442	Metales Industriales en área de Metal Fino	1,685.5	0.7
11443	Almacén de Lámina Industrial	118,928.5	50.9
	Total	233,789.1	100.0

FUENTE: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2012, las cuentas de los almacenes de inventarios sumaron 233,789.1 miles de pesos, de las cuales, la correspondiente al almacén de lámina industrial ascendió a 118,928.5 miles de pesos que representaron el 50.9% del total.

### Merma

Se constató que existieron variaciones entre la información contable y la toma física de los inventarios trimestrales en el ejercicio 2012, como se detalla a continuación:

DIFERENCIAS NETAS DE INVENTARIOS 2012 (MILES DE PESOS)		
Cuenta contable	Concepto	Importe
43211	Inventario Terminado	(559.1)
43231	Inventario en proceso	(12,839.1)
43241	Materia Prima	(96.8)
55311	Inventario Terminado	10.9
55331	Inventario Proceso	12,516.4
55341	Inventario Producto Terminado	<u>127.0</u>
	Efecto neto registrado en la contabilidad	(840.7)

FUENTE: Registros Contables al 31 de diciembre de 2012.

Se comprobó que las diferencias sumaron un total neto de 840.7 miles de pesos, que se conciliaron y se reconocieron contablemente dentro del costo de ventas por la entidad fiscalizada.

Se constató que el oro, la plata y el cobre tienen un margen de merma autorizado, ya que los sobrantes o piezas defectuosas se reprocesan, por lo que la merma es consecuencia de los diversos procesos para la elaboración de monedas y medallas. Los márgenes de merma autorizados, conforme al contrato suscrito entre BANXICO y la entidad el 22 de diciembre de 2004 y vigente a partir de 2005, en su punto V Liquidación de Metales, numeral cuatro, son los siguientes:

- 0.0001 kg por kilo de oro puro trabajado en cada uno de los procesos de fundición y transformación.

- 0.0015 kg por kilo de plata pura trabajada en cada uno de los procesos de fundición y transformación.
- 0.0100 kg por kilo de cobre trabajado en cada uno de los procesos de fundición y transformación.

Respecto de los metales industriales, se observó que en 2012, no se tenía establecido el margen de merma para la elaboración de las monedas de curso legal, sino que éste se definió hasta mayo de 2013. Así, para identificar la cantidad de kilos de las diferencias determinadas en los inventarios físicos trimestrales en 2012 de los metales industriales, se analizaron los resultados obtenidos por la entidad fiscalizada, los cuales mostraron las variaciones siguientes:

VARIACIONES EN METALES INDUSTRIALES 2012 (MILES DE PESOS)			
Trimestre	Acta núm.	Fecha Acta	Diferencia neta kg
Primero	SPC/038/2012	24-04-2012	1,126.34
Segundo	SPC/067/2012	06-08-2012	-1,861.36
Tercero	SPC/100/2013	23-10-2012	-6 384.83
Cuarto	SPC/007/2013	29-01-2013	-6,300.26

FUENTE: Actas de inventarios físicos trimestrales 2012. Minutas de Conciliación de inventarios 2012.

Al respecto, las diferencias en los metales industriales utilizados para la fabricación de moneda de curso legal se explicaron en cada trimestre mediante las “Minutas de la Reunión de Inventarios”; asimismo, se comprobó que la merma se encontrara dentro del rango permitido conforme a lo establecido en la reunión del 03 de junio de 2008; sin embargo, no existe evidencia documental de la merma autorizada por la H. Junta de Gobierno.

A efecto de aclarar lo anterior, se efectuó una reunión con la entidad fiscalizada, en la que explicó que las variaciones en 2012 se deben principalmente a que el peso nominal o teórico por pieza cargado en el sistema contable QAD (software de Planificación de Recursos Empresariales) corresponde a estimaciones de un valor óptimo, y por tanto puede o no alcanzarse dependiendo del proceso productivo que tenga la materia prima. La entidad fiscalizada informó que las estimaciones consideradas como parámetros en el sistema contable, se encuentran sustentadas en un estudio estadístico; no obstante, no proporcionó dicho documento, ni otro autorizado por la H. Junta de Gobierno que acreditara tal hecho.

#### **Variaciones en inventario por el proceso productivo de la moneda de curso legal**

Se constató que existieron variaciones de más y de menos en el espesor de los rollos de metales industriales para la fabricación de monedas, lo que origina que se produzcan cospeles, núcleos y arillos que no cuentan con medidas exactas; la entidad informó que estas variaciones en los rollos se deben al proceso de transformación de la materia prima de su estado original a los rollos de lámina, por lo que se tienen rangos de tolerancia para cada uno de los componentes de las monedas, como se muestra a continuación:

RANGOS DE ESPESOR Y PESO DE LAS MONEDAS POR DENOMINACIÓN (GRAMOS)					
Componente de la moneda	Espesor mm		Peso gr.		
	Media óptima	Rango de variación (+) (-)	Media óptima	Rango de variación (+) (-)	de
10 centavos	1.48	0.057	1.755		0.105
20 centavos	1.60	0.063	2.258		0.113
50 centavos	1.78	0.070	3.103		0.155
1 peso núcleo	1.50	0.030	1.810		0.081
1 peso arillo	1.48	0.057	2.140		0.100
2 pesos núcleo	1.63	0.035	2.380		0.109
2 pesos arillo	1.60	0.063	2.810		0.120
5 pesos núcleo	1.82	0.035	3.250		0.146
5 pesos arillo	1.78	0.070	3.820		0.145
10 pesos núcleo	2.11	0.040	4.750		0.190
10 pesos arillo	2.07	0.040	5.579		0.223
20 pesos núcleo	2.39	0.040	7.355		0.294
20 pesos arillo	2.35	0.040	8.590		0.344

FUENTE: Tabla de dimensiones de cospel cortado.

Para comprobar que los pesos por componente de la moneda se encontraran dentro de los rangos establecidos, a la fecha de la revisión (julio de 2013), se pesaron 30 núcleos y 30 arillos de las monedas de un peso. Como resultado de la prueba se obtuvieron los resultados siguientes:

- Ninguna de las piezas (núcleos y arillos) tiene exactamente el mismo peso, lo que demuestra que en un proceso productivo de esta naturaleza es imposible que se trate de piezas con peso y diámetro idénticos.
- La media aritmética determinada fue de 1.84794 gramos para la moneda de un peso, constatando que los 30 núcleos seleccionados, todos pesaron por encima de los 1.81000 gramos establecidos como media teórica (considerada en el sistema contable); sin embargo, las piezas pesadas se encontraron dentro del límite inferior de 1.72900 y superior al especificado de 1.89100 gramos.
- De los 30 arillos pesados, resultó una media aritmética de 2.15232 gramos por arillo, que es superior a la media teórica considerada para el registro contable de 2.14000. Asimismo, 7 arillos pesaron debajo de la media, sin exceder el límite inferior especificado de 2.04000 gramos, y los restantes 23, superaron la media sin rebasar el límite superior especificado de 2.24000 gramos por pieza.

Se comprobó que las variaciones en el espesor de los rollos laminados de acero, cobre, bronce o alpaca entregados por el proveedor generan que el peso de los componentes de las monedas sea distinto; no obstante, se vigila que éstos no excedan los límites de tolerancia citados. Conviene señalar que al compararse el peso real tomado en los inventarios físicos de los núcleos, arillos y cospeles contra los parámetros establecidos en el sistema contable QAD, y al calcularse este efecto por el total de piezas en existencia de cada inventario físico, se justificaron las variaciones en los inventarios registradas contablemente en el costo de ventas.

## Destrucción de inventarios

Por otra parte, con objeto de verificar el proceso de destrucción de la materia prima sobrante por la producción de monedas, se identificó que la CMM no destruye el “Scrap” (chatarra o desperdicio) que resulta del corte de los rollos laminados utilizados para la fabricación de los cospeles, sino que lo vende a los mismos proveedores y/o terceros. En 2012, las ventas por metal por este concepto ascendieron a 174,683.7 miles de pesos y se integraron como se detalla a continuación:

VENTA DE SCRAP (MILES DE PESOS)			
Metal	Kilos	Importe	%
Acero	1,505,016.7	10,920.6	6.3
Bronce Aluminio	1,460,474.4	140,353.5	80.3
Alpaca	223,209.6	20,737.3	11.9
Otros metales	29,548.5	2,672.3	1.5
<b>Total</b>	<b>3,218,249.2</b>	<b>174,683.7</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Facturación por scrap 2012, proporcionada por la entidad fiscalizada.

A fin de verificar las cifras citadas, se solicitó la facturación por “Scrap” al respecto; asimismo, se revisó el soporte documental de las ventas y se comparó con sus registros contables, en cuyo resultado no se detectaron inconsistencias.

Es importante precisar que la venta de “Scrap” de acero y otros materiales se realizó a los proveedores que surtieron las materias primas originalmente.

## Aseguramiento

Se constató que las mercancías se aseguraron mediante la póliza múltiple empresarial núm. 00001-00001018597-1 por 1,262.9 miles de pesos con vigencia al 31 de diciembre de 2012, la cual cubre el inventario de materias primas, productos en proceso de elaboración y/o terminados e inventario que se encuentren de forma temporal o permanente dentro de las instalaciones de la CMM.

## Toma física de inventarios de materia prima, producción en proceso y producto terminado

A fin de comprobar que la entidad cuenta con controles sobre los diversos tipos de inventarios, se presenció, en julio de 2013, la toma física de inventarios del segundo trimestre del año en los siguientes almacenes a fin de comprobar el control sobre la materia prima, producción en proceso y producción terminada.

1. Bodega de Metales Finos Plata
2. Bodega de Metales Finos Oro
3. Centro de Fabricación de Moneda Curso legal
  - Cospeleo
  - Moneda terminadas
  - Moneda Embolsada para entregar a Banco de México
4. Almacén de Rollos de SCRAP
5. Almacén de Materia Prima
6. Almacén de Refacciones

7. Museo Numismático de la Casa de Moneda
8. Bóveda 3 de producto terminado
9. Laboratorio de ensaye
10. Laboratorio de ingeniería
11. Punto de Venta Planta San Luis Potosí
12. Bodega de Ventas por teléfono

Durante el inventario, en los puntos de venta de San Luis Potosí y las ventas por teléfono, se realizaron las pruebas aleatorias que consistieron en solicitar a la entidad la apertura de cajas para constatar la existencia del producto. En el caso de las bóvedas de metales finos producto terminado y producción en proceso, las monedas, medallas, cospeles y cizallas (sobrantes) se pesaron al 100.0%. Se constató que los laminados y barras de metales industriales, oro y plata se pesaron de forma aleatoria. Con los 12 inventarios presenciados, se constató lo siguiente:

- Las áreas participantes en los inventarios fueron las siguientes: Gerencia de Control de Calidad, Gerencia de Metales Finos, Gerencia de Ingeniería, Control de Metales, Costos, Órgano Interno de Control y el Encargado de la Bóveda correspondiente.
- El día previo al inventario, el personal operativo que maneja las bóvedas realizó pre-conteos con el fin de agilizar el proceso el día del inventario.
- Se detectó la existencia de inventario sin movimiento, por un importe de 71.9 miles de pesos correspondientes a monedas conmemorativas de latón, sobrantes de la Feria Nacional Potosina (FENAPO) de diversos años.
- En el área de metales finos, se contaron al 100.0% las existencias, salvo por las barras de oro y plata y los laminados que se pesaron de forma aleatoria.
- La toma física del inventario de metales finos se realizó conforme al procedimiento señalado en el instructivo correspondiente; no obstante, se comenzó a contar en una de las bóvedas y, sin terminar el levantamiento de ese inventario, se continuó en otra ubicación y posteriormente se concluyó el conteo de la primera ubicación, lo que implica que exista el riesgo de omitir el conteo de producto o realizar reconteos.
- Las bóvedas de metales finos e industriales no cuentan con cámaras de vigilancia. Sin embargo, se controló el acceso y salida del personal con detectores de metal y revisión física por el personal de la vigilancia.
- Las tomas de los inventarios de materia prima, producción en proceso o producto terminado se realizaron conforme a los listados de existencias del sistema contable y se concilió la información registrada en la contabilidad contra la resultante del conteo físico de los productos determinados en ese momento; sin embargo, se observó que el conteo se realizó con base en el orden de los listados y no conforme al acomodo físico del inventario, por lo que observa el riesgo de omitir el conteo de producto o bien la necesidad de realizar reconteos.
- Se constató que debido al pre-conteo efectuado por los encargados de las bóvedas, las áreas participantes realizaron, en la mayoría de las ubicaciones, pruebas aleatorias de conteo a las existencias. Por su parte, en el conteo de la materia

prima, y de la que se encontraba en producción, en proceso o como producto terminado, seleccionadas aleatoriamente, no existieron diferencias.

- Se constató que, al término del inventario físico, los participantes conciliaron sus listados y realizaron el corte de los últimos documentos utilizados en los almacenes y bóvedas para la entrega y recepción de mercancía. Finalmente, se registraron las diferencias detectadas y se dejó evidencia en el acta de cierre debidamente firmada por las áreas participantes por cada ubicación inventariada.
- En el Museo Numismático de la Casa de Moneda, ubicado en el Distrito Federal, se observó que existe mercancía que no fue inventariada; al respecto, la entidad informó que ésta pertenecía al Centro de Distribución ubicado en el punto de Venta de la Ciudad de México, lo que se comprobó con los vales de entrada al almacén correspondientes.
- Con motivo del reciente nombramiento del encargado de los Acervos Numismáticos del Museo Numismático Nacional el 24 de junio de 2013, se realizó un inventario al 100.0%, en el que se observó lo siguiente: faltaron 4 monedas, 130 monedas no se encontraban registradas ni inventariadas, habían 20 sobres de piezas cambiadas, 115 piezas por monedas y billetes no inventariados, 42 sobres vacíos (piezas canceladas), 21 sobres fuera de los cajones de guardado, 7 cajas y un sobre con piezas provenientes de una donación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del 11 de abril de 2012 sin relacionar y sin especificaciones, y 39 sobres vacíos en los cajones de guardado.
- A la fecha de la revisión, se observó que el acervo numismático que se encuentra en el Museo Numismático Nacional no tiene un control adecuado de su inventario, por lo que es necesario que se implementen procedimientos a fin de que no existan faltantes, sobrantes e inventarios de monedas o medallas sin registrar contablemente.

Como resultado de la reunión para la presentación de resultados preliminares, la CMM informó, respecto de las piezas sin movimiento, que tomó la decisión de utilizarlas como herramientas de promoción en los materiales publicitarios y que mediante cupones se realizará el canje por una pieza de la FENAPO en los centros de distribución. Lo anterior se debió a que si este cospel se hubiera dado de baja como scrap el precio de recuperación sería muy bajo. Por lo anterior, la entidad fiscalizada, con su respuesta, atendió la observación.

Respecto de las cuatro monedas faltantes, indicó que tres corresponden a un set y una no corresponde a la descripción del sobre, por lo cual se hará la corrección de la descripción correcta de la moneda; de las 130 piezas que están en proceso de registro comunicó que sus números de inventario fueron indebidamente cancelados; las 20 piezas sustraídas se sustituyeron por otras idénticas; de las 115 piezas no inventariadas, se aclaró que 38 monedas fueron canceladas indebidamente y los 77 billetes ya se encuentran en proceso de registro; de los 42 sobres vacíos, 40 corresponden a las monedas sustraídas y serán destruidos, los 2 restantes corresponden a piezas que se encuentran en exhibición; los 21 sobres fuera de sus cajones de guardado, se duplicaron debido a que se tomaron nuevos sobres para el traslado de las piezas a exhibiciones temporales; las 7 cajas y un sobre donados por la SHCP se darán de alta, y los 39 sobres que no cuentan con número de

registro serán destruidos. Además, informó de la emisión del Procedimiento de Control de Bienes CMMM-AND-04 que normará el registro de las entradas y salidas de los inventarios en los cinco acervos del Museo Numismático.

En el análisis de la información anterior, se observa que se carece de la documentación que soporte la implementación de mecanismos para el control de inventarios del Museo que compruebe su adecuado registro.

Como resultado de la reunión para la presentación de resultados finales, la CMM informó y acreditó que mediante el “Manual de Procedimientos de Control de Bienes”, que entró en vigor el 25 de octubre de 2013, se establecen los controles de entrada al Museo Numismático para que se registren las características específicas y particulares del valor al momento de su alta, se informe trimestralmente a la Dirección Corporativa de Finanzas de los bienes ingresados a fin de que sean registrados contablemente y se realice, una vez al año, un inventario al 100% de los bienes del museo.

Respecto de la toma física del inventario de metales finos, la Dirección Corporativa de Operaciones informó que elaboró el “Manual de Procedimientos del Inventario Físico de Metales Finos” que entró en vigor el 25 de octubre de 2013, en el cual se establecen los procedimientos para controlar las existencias físicas de materia prima, cospel en proceso, productos terminados, y los lineamientos para el levantamiento físico de inventarios en forma trimestral; además, establece que se debe iniciar y concluir el inventario en una ubicación para continuar en otra.

Por lo anterior, la entidad fiscalizada, con su respuesta, atendió la observación.

Por otro lado, se conoció que en el inventario realizado el 3 de diciembre de 2012 al Museo Numismático de la Casa de Moneda, existió un faltante de 136 monedas de diferentes materiales, debido a que el responsable de la bóveda del museo las había sustraído. A manera de seguimiento y para determinar el total de piezas faltantes, el 20 de diciembre de 2012, la entidad realizó un inventario del 100.0% de los bienes del museo, en cuyo resultado, se detectaron 229 piezas faltantes con valor comercial a esa fecha de 1,503.6 miles de pesos. El faltante se integró de 19 medallas con valor de 8.6 miles de pesos, 209 monedas con valor de 1,494.4 miles de pesos y 1 pieza con valor de 0.6 miles de pesos.

Por las piezas faltantes, se recibió una recuperación por parte de la aseguradora, mediante el cheque núm. 1521 de BBVA Bancomer por 1,338.2 miles de pesos, depositados el 22 de marzo de 2013, y se determinó una diferencia de 165.4 miles de pesos, debido a que la aseguradora descontó el deducible por 150.4 miles de pesos y 15.0 miles de pesos por el tipo de cambio del día del pago de la póliza.

El 8 de enero de 2013, el Órgano Interno de Control (OIC) en la Casa de Moneda de México inició una investigación para aclarar los hechos, y solicitó un informe detallado al Director de Acervo Numismático y Documental, al Subdirector Corporativo de Programación y Control, y al Subdirector Corporativo de Recursos Humanos; asimismo, al área Jurídica copia certificada del Acta Administrativa de la declaración del responsable del robo de las 229 piezas.

Se observó que, desde enero a abril de 2013, existieron las diligencias administrativas correspondientes para requerir informes y documentos a los diversos directores, subdirectores y gerentes de la CMM, con el fin de continuar con la investigación; sin

embargo, a partir de abril del mismo año, se efectuaron cinco requerimientos más, tres en el mes de junio y dos en agosto, sobrepasando en 30 días naturales el plazo establecido en los “Lineamientos y Criterios Técnicos y Operativos” para el Proceso de Atención Ciudadana emitidos en mayo de 2002.

### Métodos de Valuación de inventarios

Se constató que la entidad utiliza como método de valuación de inventarios el de Costos Promedio, ya que se divide el importe acumulado de las compras materia prima y otras erogaciones de fabricación entre el número de artículos producidos. Cabe señalar que el proceso de costo promedio se genera mediante capturas en órdenes de trabajo en el sistema QAD.

### 6. Activo Fijo

A efecto de verificar los mecanismos establecidos para el control de los activos fijos, así como el control interno inherente al proceso, se solicitó la balanza de comprobación, auxiliares contables, relación de activos fijos existentes, resultados de los inventarios de activo fijo, hojas de trabajo con los cálculos de la depreciación y las pólizas de aseguramiento.

Con el análisis de la documentación, se constató que los activos fijos, al 31 de diciembre de 2012, se encontraron integrados como se muestra a continuación:

VALOR NETO DE LOS ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Miles de pesos)

Descripción	Saldos al 1 de enero de 2012	Movimientos		Saldos al 31 de diciembre de 2012
		Cargos	Abonos	
Terrenos	8,515.1	-	-	8,515.1
Edificios	149,390.5	38,415.8	10,817.1	176,989.2
Construcciones en proceso	27,026.7	26,730.3	37,624.0	16,133.0
Mobiliario, equipo de oficina y cómputo	7,325.2	3,761.3	6,103.9	4,982.6
Equipo de transporte	1,225.9	-	669.9	556.0
Equipo de seguridad pública y armamento	2,100.4	1,556.8	640.4	3,016.8
Maquinaria y equipo de operación	260,084.4	108,204.3	105,001.1	263,287.6
Colecciones científicas, artísticas y literarias	8,752.9	303.9	747.3	8,309.5
<b>Gran total</b>	<b>464,421.1</b>	<b>178,972.4</b>	<b>161,603.7</b>	<b>481,789.8</b>

FUENTE: Relación de activos fijos al 31 de diciembre de 2012.

La entidad determina la depreciación de sus activos con base en el método de Línea Recta, de conformidad con las tasas de depreciación que establecen los artículos 40 y 41 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se verificó el cálculo de todos los activos de la entidad y el registro de la depreciación del ejercicio en las cuentas de gastos y de la depreciación acumulada en las cuentas de activo correspondientes y no se detectaron diferencias.

Por otro lado, se comprobó que la entidad tiene establecido un mecanismo de identificación numérica de todos los bienes muebles, mediante el cual se les adhieren placas con el número de inventario asignado; el control de esa identificación es responsabilidad del área de Recursos Materiales, cuyo inventario es actualizado periódicamente. Al efecto, se realizó una prueba a fin de constatar la existencia, control de inventario y condiciones físicas en las que se encuentran los activos; para ello se seleccionó una muestra de 62 activos; en la inspección física, se observó lo siguiente:

- 50 activos se encontraban en operación en el área de producción.
- No se pudo verificar la existencia física del activo con clave 562-130074-00103, debido a que se encontraba en reparación y actualización en Alemania, su país de origen, desde el 10 de diciembre de 2012; lo anterior se constató con el documento Orden de Salida de Artículos, la autorización para dicha reparación firmada por el Subdirector Corporativo de Producción, la factura emitida por Ferrostaal Mexicana, S.A., y el servicio de embarque de la prensa hidráulica para acuñación de monedas.
- 5 encartuchadoras F-471000 6 contadoras de monedas, se encontraron almacenadas en un anexo de la CMM junto con otros bienes que, al igual que las anteriores, no se encontraban en uso. Cabe señalar que las encartuchadoras ya estaban depreciadas al momento de la revisión; sin embargo, las contadoras de monedas tenían un valor neto de 238.2 miles de pesos. Debido a lo anterior, y a manera de seguimiento, se solicitó el Catálogo General del Activo Fijo del sistema ACTIVE-AF WEB para precisar el total de los activos resguardados en dicho anexo, con el cual se determinó lo siguiente:

## ACTIVOS RESGUARDADOS EN EL ANEXO DE LA CMM

(Miles de pesos)

Concepto	A costo cero		Totalmente depreciados		Con valor en libros		Total de Activos	Valor de los activos	Total
	Núm. de activos	Valor	Cantidad de activos	Valor neto	Cantidad de activos	Valor Neto			
Mobiliario	6	-	172	-	689	349.1	867	349.1	
Equipo de cómputo			270	-	1	0.8	271	0.8	
Equipo de Transporte			1	-	-	0.0	1	0.0	
Equipo de Seguridad Pública			4	-	3	11.4	7	11.4	
Maquinaria	38	-	20	-	250	2,794.9	308	2,794.9	
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>-</b>	<b>467</b>	<b>-</b>	<b>943</b>	<b>3,156.2</b>	<b>1,454</b>	<b>3,156.2</b>	

FUENTE: Catálogo General de Activos Fijos, Cálculos de depreciación de la CMM.

Como se observa, se tiene un total de 1,454 activos por un valor total de 3,156.2 miles de pesos que no se encuentran en uso, de los cuales, el relativo a maquinaria representa el 88.6% del total. Además, a la fecha de la revisión, la CMM no ha tomado alguna decisión sobre el destino de esos bienes.

De la integración de las bajas de activo fijo proporcionadas por la entidad que alcanzan un importe de 89,668.4 miles de pesos, se revisó un monto total de 40,798.6 miles de pesos, el 45.4% del total señalado que corresponde a edificios, construcción en proceso, maquinaria y equipo de operación, y se constató que las bajas del activo fijo de la cuenta "Construcción

en Proceso” fueron por concepto de conclusión de las estimaciones de obra (capitalización), por lo que se dio de baja de esta cuenta, cuyo saldo se traspasó a la cuenta Edificios; en el caso de la maquinaria y el equipo de operación, las bajas fueron por motivo de obsolescencia.

Asimismo, se revisó el cálculo de la depreciación de la maquinaria y del equipo de operación dados de baja, en el cual se observó que fueron vendidos a Abasto General de Scrap, S. de R.L. de C.V., mediante la adjudicación directa ADD-CMM-02-12 con las facturas BB-01424 del 16 de noviembre de 2012 y BB01502 del 14 de diciembre de 2012, y por licitación pública con las facturas BB-01113 del 29 de junio de 2012 y BB01127 del 7 de julio de 2012, las cuales fueron cotejadas con las facturas originales que ampararon la venta del activo fijo, verificando el número y fecha de factura, conceptos, cantidad lotes de activos vendidos e importes. Asimismo, se constató que la entidad solicitó un avalúo de los activos por dar de baja, en cumplimiento del procedimiento normativo.

Por otro lado, de la integración de las altas de activo fijo por 154,934.8 miles de pesos, se revisaron 125,169.3 miles de pesos (80.7%), de los cuales, 64,354.4 miles de pesos, correspondieron a la cuenta de edificios y construcción en proceso, y 60,814.9 miles de pesos a las cuentas de mobiliario y equipo de cómputo, seguridad pública, maquinaria y equipo de operación.

Se constató el alta contable en el sistema Active AF WEB y las facturas originales, y se verificaron el número, fecha de factura, conceptos, cantidad adquirida, importes y que las facturas se expidieron a nombre de la Casa de Moneda de México. Se verificó que existiera una orden de compra debidamente requisitada y firmada por el área solicitante, la Gerencia Corporativa de Operaciones, la subdirección Corporativa de Recursos Materiales y la Dirección Corporativa de Administración.

Se constató que la entidad aseguró además mediante una póliza múltiple empresarial, la maquinaria, transporte, equipo electrónico, armamento, calderas, y flotilla de vehículos. Se comprobó además el registro contable, la amortización, los auxiliares contables y las cifras de la balanza de comprobación a diciembre de 2012.

Se comprobó que la entidad tiene establecidos mecanismos para el control de los activos fijos, y controles internos en el proceso de altas, bajas, aseguramiento y cálculos de la depreciación de los mismos; no obstante, si bien no existieron diferencias en el cálculo de la depreciación, se observó que a la fecha de la revisión la entidad no utiliza en su totalidad la aplicación ACTIVE-AF Web, ya que para algunas operaciones el área contable sigue utilizando Excel.

Como resultado de la reunión para la presentación de resultados preliminares, la CMM informó que el Sistema Active AF WEB no determinaba correctamente la depreciación, por lo cual, se optó por realizar los cálculos en Excel y no pagar la anualidad ni el licenciamiento de este sistema, ya que a la fecha, el proveedor no ha corregido las inconsistencias en el programa; sin embargo, no informó de algún producto que lo pudiera sustituir.

Por lo anterior, la entidad fiscalizada, con su respuesta, atendió la observación.

**12-1-06G2T-02-0051-01-002 Recomendación**

Para que la Casa de Moneda de México tome las acciones que considere pertinentes por los activos que se encuentran resguardados en el anexo con ubicación 7, debido a que se identificaron 1,454 activos con un valor total de 3,156.2 miles de pesos que no se encuentran en uso y de los cuales la administración no ha resuelto su destino final.

**7. Gastos por adquisiciones de materia prima y gastos administrativos.**

Con objeto de verificar que los gastos por adquisiciones de materia prima y gastos administrativos se autorizaron, pagaron, recibieron y registraron contablemente, así como el control interno inherente al proceso, se solicitaron los auxiliares de las cuentas de gastos, facturas, estados de cuenta bancarios, pólizas contables y el presupuesto 2012.

Con el análisis, se constató que los gastos presupuestales reportados en la Cuenta Pública 2012 fueron por 1,548,828.9 miles de pesos, y los gastos registrados en la contabilidad, ascendieron a 1,491,684.6 miles de pesos, es decir, existe una variación de 57,144.3 miles de pesos debido a que los gastos presupuestales se registraron con base en el flujo de efectivo. Asimismo, se comprobó que los 1,491,684.6 miles de pesos registrados en la contabilidad se correspondieron con lo reportado en los Estados Financieros Dictaminados. Los gastos presupuestales en el ejercicio 2012 se integraron como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA POR CAPÍTULO DE GASTO  
(MILES DE PESOS)

Capítulo	Concepto	Registros presupuestales	%	Monto revisado
1000	Servicios Personales	294,220.4	19.0	58,973.9
2000	Materiales y Suministros	1,071,308.5	69.2	875,244.8
3000	Servicios Generales	111,832.7	7.2	27,424.1
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	42,025.8	2.7	
6000	Inversión Pública	25,077.2	1.6	
7000	Inv. Financieras y Otras provisiones	4,364.3	0.3	
	<b>Total</b>	<b>1,548,828.9</b>	<b>100.0</b>	<b>961,642.8</b>

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2012.

Como se observa, los mayores gastos se integraron por erogaciones del capítulo 2000 por 1,071,308.5 miles de pesos, el 69.2% de los 1,548,828.9 miles de pesos. Al respecto, se revisó un total de gastos por 961,642.8 miles de pesos que representaron el 62.1% del total, de los cuales se verificó el registro contable del presupuesto ejercido, la documentación de adjudicación de servicio, autorizaciones, el cumplimiento de requisitos fiscales, de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), el registro contable del gasto en las cuentas de gastos en tiempo y forma, así como su pago mediante el estado de cuenta bancario correspondiente. En análisis, no se detectaron irregularidades.

Asimismo, se revisaron los gastos correspondientes a los pagos de nómina de los meses de noviembre y diciembre de 2012 por 58,973.9 miles de pesos, y se compararon con el

presupuesto ejercido por ese concepto, y se comprobó 42 servidores públicos recibieron los derechos que les corresponden, conforme al artículo 41 del “Reglamento Interior para los Empleados de Confianza” de la entidad fiscalizada; además, se observó que las prestaciones y derechos varían dependiendo si es personal de confianza corporativo u operacional. En el análisis, no se detectaron irregularidades.

Adicionalmente, se revisó una muestra de 45 servidores públicos clasificados como personal corporativo de confianza, con objeto de verificar que los ingresos y prestaciones recibidas cumplieron con las disposiciones establecidas en el oficio núm. SSFP/408/DGOR/1280/2012 del 12 de octubre de 2012 emitido por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal de la SHCP, en el que se establece el importe máximo que podrán percibir los servidores públicos por concepto de sueldo base bruto y compensación garantizada bruta. Se constató que se cumplió lo dispuesto.

Con el fin de verificar que la estructura orgánica de la Casa de Moneda autorizada en el Manual de Organización vigente, se correspondió con la plantilla real de empleados aprobada por la Junta de Gobierno al 31 de diciembre de 2012, se revisaron las plantillas ocupacionales de las siguientes direcciones: General, Corporativa de Operaciones, Corporativa de Administración y Asuntos Jurídicos, de Acervo Numismático y Documental, y Corporativa de Finanzas. En el análisis de la información, se observaron las diferencias siguientes:

**Cargos considerados en la Plantilla Ocupacional no considerados en el Manual de Organización, ni en el Organigrama vigentes en 2012.**

- Subdirector de Acervo Numismático
- Subdirector de Seguridad y Planeación Estratégica
- Gerente de Recursos Materiales, Gerente de Obra Pública, Gerente de Informática y Gerente de Planeación Estratégica

**Cargos considerados en el Manual de Organización y el Organigrama no considerados en la Plantilla Ocupacional vigente en 2012.**

- Subdirección Corporativa de Programación y Control
- Gerencia de Investigación y Desarrollo
- Gerencia de Proyectos
- Director de Desarrollo y Enlace Institucional
- Coordinador de la Dirección General

Con base en todo lo señalado, se concluye que los gastos contaron con la documentación de adjudicación de servicio, autorizaciones, requisitos fiscales, de conformidad con el artículo 29-A del CFF, y se registraron contablemente y pagaron en tiempo y forma; asimismo, que los gastos por pagos de nómina se correspondieron con lo presupuestado y también que los servidores públicos recibieron los derechos correspondientes conforme al Reglamento Interior para los Empleados de Confianza. Por otra parte, se identificaron algunas diferencias entre la plantilla ocupacional y la estructura orgánica autorizada, por lo que se observa falta de actualización del manual y los organigramas.

Como resultado de la reunión para la presentación de resultados preliminares, la CMM indicó que se reestructuró la plantilla acorde a los procesos entidad, por lo que se realizaron las gestiones para modificar la estructura, ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Esta última informó que dichos movimientos representaban la cancelación de las plazas actuales y la creación de nuevas plazas, lo que se contrapone con las disposiciones de austeridad instrumentadas por la SHCP en el sentido de que no se puede crear nuevas plazas sin contar previamente con la autorización de dicha dependencia; asimismo, la CMM gestionó una reunión ante la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la citada secretaría, a fin de continuar con las gestiones correspondientes o en su caso la creación de nuevas plazas.

Como resultado del análisis de la información proporcionada, se considera que es necesario que la CMM realice las gestiones ante la SHCP a fin de adecuar su estructura organizacional, de acuerdo con la plantilla ocupacional.

Como resultado de la reunión para la presentación de resultados finales, la CMM informó que realizó reuniones con la SHCP con objeto de reestructurar la plantilla de personal, sin embargo, no proporcionó la evidencia documental que acredite que se efectuaron dichas reuniones y acuerdos entre entidades.

Por lo anterior la observación prevalece.

#### 12-1-06G2T-02-0051-01-003 **Recomendación**

Para que la Casa de Moneda de México realice las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para obtener la autorización para la creación de nuevas plazas y la cancelación de las que no requiere, así como para actualizar la estructura organizacional de acuerdo con la plantilla ocupacional, debido a que se detectaron diferencias entre la plantilla ocupacional y la estructura orgánica de la Casa de Moneda autorizada en su Manual.

### **8. Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2012**

A fin de verificar que las adquisiciones se previeron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del ejercicio 2012 y conforme a las leyes en la materia, se solicitó la relación de adquisiciones de materia prima, insumos y servicios, las actas del Comité de Adquisiciones, los expedientes de licitación de las adquisiciones, el Clasificador Único de las Contrataciones Públicas y el PAAAS correspondiente.

Se identificó que la entidad realizó 2,910 adquisiciones por 1,193,851.8 miles de pesos, cuya integración por tipo de adjudicación para la contratación de insumos, activos fijos, bienes y servicios, se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LAS ADQUISICIONES POR TIPO DE ADJUDICACIÓN 2012 (MILES DE PESOS)				
Capítulo	Tipo de adjudicación	Número de operaciones	Monto total	%
2000 (adquisiciones)	Adjudicación directa	1,371	1,038,658.6	87.0
3000 (servicios)	Adjudicación directa	1,502	65,436.0	5.5
5000 (bienes de inversión)	Adjudicación directa	12	29,549.5	2.5
	<b>Subtotal de operaciones por adjudicación directa</b>	<b>2,885</b>	<b>1,133,644.1</b>	<b>95.0</b>
2000 (adquisiciones)	Invitaciones a cuando menos tres personas	7	2,557.6	0.2
3000 (servicios)	Invitaciones a cuando menos tres personas	3	3,135.9	0.3
5000 (bienes de inversión)	Invitaciones a cuando menos tres personas	2	1,676.6	0.1
	<b>Subtotal por invitaciones cuando menos tres personas</b>	<b>12</b>	<b>7,370.1</b>	<b>0.6</b>
3000 (servicios)	Licitación pública nacional	13	52,837.6	4.4
	<b>Subtotal operaciones por licitación pública nacional</b>	<b>13</b>	<b>52,837.6</b>	<b>4.4</b>
	<b>Total de operaciones</b>	<b>2,910</b>	<b>1,193,851.8</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Listado de Adquisiciones de 2012.

Como se observa en el cuadro que precede, el mayor número de operaciones se realizó mediante adjudicación directa por un importe de 1,133,644.1 miles de pesos que representaron el 95.0 % del total de las adjudicaciones.

Para constatar que la adjudicación directa se realizara conforme a lo señalado en los artículos 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, se tomó una muestra de 28 proveedores y se verificó lo siguiente: 1) soporte documental que acreditara que se ofrecieron las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad; 2) que no se rebasara el tope de 389.0 miles de pesos al año y, 3) que no se fraccionaron los contratos del servicio para su adjudicación. En la revisión, no se detectaron irregularidades.

A fin de verificar que las adjudicaciones de materia prima e insumos se registraron en el PAAAS, el Sistema Compranet y que no rebasaron el presupuesto, se revisaron las autorizaciones correspondientes, documentación soporte conforme a la normativa establecida, y que los pedidos y contratos se realizaron bajo las condiciones pactadas y que cumplieron con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En la revisión se obtuvieron los resultados siguientes:

- La Dirección de Acervo Numismático y Documental, la Dirección Corporativa de Operaciones, la Dirección Corporativa Jurídica, la Subdirección de Grabado, la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, la Gerencia de Seguridad y la Gerencia de Informática de la entidad no remitieron los requerimientos de sus necesidades de bienes a la Gerencia de Recursos Materiales y Obra Pública (GRMOP) mediante solicitudes específicas de bienes duraderos, por lo que se observó que no se consideraron los requerimientos de todas las áreas solicitantes para elaborar el PAAAS. Al respecto, la entidad indicó que dichas áreas no entregaron sus requerimientos de forma impresa y firmadas, aun cuando lo

realizaron por medio del sistema informático Sistema Único de Requisiciones y Trámite para Abastecimiento de Recursos Materiales (SURTE).

- Algunos artículos correspondientes al capítulo 5000 “Bienes muebles e intangibles” no se consideraron en el PAAAS de forma completa, debido a que sólo se programaron 4,099.3 miles de pesos, el equivalente al 6.8% del monto autorizado para este capítulo en el presupuesto por 60,000.0 miles de pesos.
- Se observó que existe una diferencia de 66,789.7 miles de pesos entre lo registrado en el PAAAS y el Sistema Compranet de los capítulos 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios Generales”.
- En la comparación de los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y contra los registrados en el Sistema Compranet en los capítulos presupuestales 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios Generales”, se observó que se rebasó lo programado en dicho programa a nivel partida, como se muestra a continuación:

CONCEPTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN LOS QUE SE  
DETECTARON DIFERENCIAS CONTRA EL SISTEMA COMPRANET  
(MILES DE PESOS)

Partida	Concepto Partida	Programa Anual de Adquisiciones	Sistema Compranet	Montos que Rebasaron el PAAAS
21101	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	641.8	4,868.4	4,226.6
21601	Material de limpieza	858.4	8,260.2	7,401.8
	Productos metálicos adquiridos como materia prima			2,381.4
23601		879,586.9	881,968.3	
24701	Artículos metálicos para la construcción	0	17,172.9	17,172.9
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	25.5	1,386.5	1,361.0
	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	103.3	1,312.6	1,209.3
25501				
27101	Vestuario y uniformes	1,334.9	9,856.8	8,521.9
27301	Artículos deportivos	202.0	11,769.6	11,567.6
28201	Materiales de seguridad pública	0	2,694.1	2,694.1
29101	Herramientas menores	1,860.9	3,349.5	1,488.6
	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		5,767.9	5,767.9
29901				
	<b>PARTIDAS DEL CAPÍTULO 2000</b>	<b>884,613.7</b>	<b>948,406.8</b>	<b>63,793.1</b>
31101	Energía eléctrica	15,970.9	20,781.0	4,810.1
31901	Servicios integrales y otros servicios	5,125.5	22,357.9	17,232.4
32301	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12.5	1,733.0	1,720.5
34101	Servicios financieros y bancarios	649.8	21,544.5	20,894.7
34701	Fletes y maniobras	407.4	5,512.9	5,105.5
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y eq. de administración, educacional y recreativo	385.6	17,412.1	17,026.5
	<b>PARTIDAS DEL CAPÍTULO 3000</b>	<b>22,551.7</b>	<b>89,341.4</b>	<b>66,789.7</b>
	<b>Total de partidas con variaciones</b>	<b>907,165.4</b>	<b>1,037,748.2</b>	<b>130,582.8</b>

FUENTE: Programa anual de adquisiciones 2012.

- Se constató que se registraron diversos artículos en el capítulo 5000, cuando debieron registrarse en el capítulo 2000. Al respecto, la entidad indicó que esto se debió a que los artículos utilizados son muy específicos de la actividad de la CMM,

por lo que el catálogo Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP) no los considera.

- Se identificó que se programaron adquisiciones de bienes por 460,385.1 miles de pesos en partidas presupuestales que no son utilizadas por la entidad, como son los siguientes: “5130 Bienes artísticos, culturales y científicos”, “5310 Equipo médico y de laboratorio”, “5320 Instrumental médico y de laboratorio” y “5780 árboles y plantas”. Cabe mencionar que dentro del PAAAS no se incluyeron bienes de inversión toda vez que, a la fecha de la publicación al 31 de enero de 2012, aún no se contaba con todos los oficios de liberación de inversión correspondientes.
- Respecto de las autorizaciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se constató, mediante la documentación correspondiente, la presentación del PAAAS el 27 de enero de 2012 en su primera sesión ordinaria 2012.
- Asimismo, en dicha sesión, se informó al Comité sobre el oficio DCF/021/2012 del 18 de enero de 2012, mediante el cual, la Dirección Corporativa de Administración y Asuntos Jurídicos informó a la Dirección Corporativa de Finanzas, el monto del PAAAS, e indicó que éste ascendió a 1,174,304.2 miles de pesos; sin embargo, la cifra citada difirió en 55,046.2 miles de pesos respecto del PAAAS registrado en COMPRANET por 1,119,258.0 miles de pesos por falta de actualización.

A fin de verificar que las adquisiciones de materia prima, insumos y contratación de servicios se autorizaron y soportaron en la documentación establecida en la normativa vigente, se seleccionaron para revisión las erogaciones más representativas por capítulo de gasto, como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE LA MUESTRA DE ADJUDICACIONES  
(MILES DE PESOS)

Concepto	Expedientes Revisados	Importe del Gasto	Importe de la muestra	%
1000 Servicios Personales	4	294,220.4	58,973.9	20.0
2000 Materiales y Suministros	23	1,041,216.2	966,990.6	92.9
3000 Servicios Generales	10	121,409.4	48,104.2	39.6
5000 Bienes y Servicios	0	31,226.1	0.0	
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>1,488,072.1</b>	<b>1,074,068.7</b>	<b>72.2</b>

FUENTE: Adjudicaciones revisadas por tipo de adjudicación de 2012.

Con la revisión de los 33 expedientes de adquisiciones correspondientes a los capítulos 2000 y 3000 por 1,015,094.8 miles de pesos, se comprobó que éstas cumplieron con los requisitos del proceso de licitación siguientes: 1) requisición para la contratación de servicios; 2) suficiencia presupuestal; 3) justificación de la selección del procedimiento de adquisición; 4) estudio de mercado para justificar la elección del mejor precio y tiempo del servicio; 5) justificación técnica; 6) Dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; 7) opinión del SAT en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; 8) elaboración del contrato; 9) Presentación del otorgamiento de garantías y 10) inspecciones de control de calidad y la comprobación de la recepción de productos en almacén.

En la revisión de los cuatro expedientes restantes, correspondientes a las nóminas de noviembre y diciembre por servicios personales por 58,973.9 miles de pesos, y en su comparación con el presupuesto ejercido, no se detectaron irregularidades.

Como resultado de la reunión para la presentación de resultados preliminares, la entidad informó que consideró los formatos preestablecidos para el registro de las necesidades de las áreas correspondientes en el Sistema Compranet, y registró los artículos de acuerdo con las claves del catálogo CUCOP y debido a que en dicho catálogo no se consideran varios artículos utilizados por la CMM, el registro se efectuó en el concepto que más se asemejara, es decir, en el capítulo 5000 en lugar del 2000. Asimismo, señaló que el PAAS no incluyó bienes y servicios debido a que en el momento su publicación (31 de enero de 2012), aún no se contaba con todos los oficios de liberación de inversión correspondientes.

Después de analizar la información proporcionada, se considera que se debe solicitar el alta respectiva en el CUCOP de los artículos que consideren convenientes y de acuerdo a sus necesidades, a fin de efectuar el registro en el capítulo correspondiente del PAAAS.

Como resultado de la reunión para la presentación de resultados finales, la CMM acreditó que se encuentra gestionando ante la Secretaría de la Función Pública, vía correo electrónico, la incorporación de las claves de los artículos al catálogo CUCOP para el adecuado registro de las partidas del PAAAS; sin embargo, no proporcionó la evidencia documental de la autorización o inclusión de las claves que solicitó en el catálogo mencionado.

#### 12-1-06G2T-02-0051-01-004 **Recomendación**

Para que la Casa de Moneda de México solicite la actualización e incorporación de nuevas claves en el Clasificador Único de las Contrataciones Públicas (CUCOP), a fin de realizar adecuadamente la presentación y registro en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS), así como en los capítulos de gasto presupuestal correspondientes, debido a que se registraron artículos en el capítulo 5000 cuando se debieron registrar en el capítulo 2000.

#### 12-1-06G2T-02-0051-01-005 **Recomendación**

Para que las diversas unidades administrativas de la Casa de Moneda de México remitan a la Gerencia de Recursos Materiales y Obra Pública (GRMOP) los requerimientos de sus necesidades de bienes mediante solicitudes específicas de bienes duraderos, a fin de que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) se integre en su totalidad, debido a que se observó que la Dirección de Acervo Numismático y Documental, la Gerencia de Seguridad, la Dirección Corporativa de Operaciones, la Subdirección de Grabado, la Gerencia de Informática; la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos, y la Dirección Corporativa Jurídica no entregaron sus requerimientos de forma impresa y firmados, por lo que no se consideraron dentro del programa.

#### 12-1-06G2T-02-0051-01-006 **Recomendación**

Para que la Casa de Moneda de México actualice en el COMPRANET las adquisiciones y servicios, debido a que se detectó una diferencia de 55,046.2 miles de pesos entre lo registrado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) por 1,174,304.2 miles de pesos y lo registrado en el COMPRANET por 1,119,258.0 miles de pesos.

## 9. Modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos.

Con objeto de verificar que la entidad contó con los oficios de autorización de su presupuesto y que las adecuaciones presupuestarias contaron con las autorizaciones de conformidad con la normativa, se solicitaron los oficios de autorización para el presupuesto, el Decreto de creación y sus modificaciones al presupuesto de 2012 y en su análisis se observó lo siguiente:

Concepto	Presupuesto Original	Modificaciones al Presupuesto	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
Disponibilidad Inicial Corrientes y de Capital	455,679.5	125,162.0	580,841.5	580,837.2
Venta de bienes	1,244,708.9	0.0	1,244,708.9	1,284,728.2
Venta de servicios	30,648.7	0.0	30,648.7	27,436.4
Otros Ingresos Diversos	<u>248,123.6</u>	<u>0.0</u>	<u>248,123.6</u>	<u>246,699.8</u>
Total del Flujo de Efectivo	1,523,481.2	0.0	1,523,481.2	1,558,864.4
Total Disponibilidad Final	1,979,160.7	125,162.0	2,104,322.7	2,139,701.6

FUENTE: Flujo de efectivo de entidades de control presupuestal directo.

Como se observa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a CMM un presupuesto de ingresos por 1,979,160.7 miles de pesos, mediante el oficio núm. 307-A-6920 del 26 de diciembre de 2011; asimismo, se realizaron adecuaciones presupuestales internas y externas al presupuesto original aprobado, las cuales se reflejaron en el Informe de "Ingresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto. Productoras de Bienes y Servicios", por lo que el presupuesto de ingresos se elevó a 2,104,322.7 miles de pesos para 2012.

Se comprobó que la modificación interna al presupuesto original de ingresos en el rubro "disponibilidad de inicial" por 125,162.0 miles de pesos por concepto de actualizaciones con motivo de los estados financieros dictaminados, se autorizó con el folio 2012-6-G2T-03 de fecha 26 de junio de 2012, de conformidad con la normativa aplicable, y se registró en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales de Entidades (MAPE) de la SHCP.

Asimismo, la CMM contó con un presupuesto de egresos aprobado por 1,513,807.4 miles de pesos, el cual tuvo modificaciones presupuestales internas y externas por 35,021.5 miles de pesos, los cuales se reflejaron en el "Informe de Egresos de Flujo de Efectivo de Entidades de Control Presupuestario Indirecto Productoras de Bienes y Servicios de 2012, por lo que el presupuesto ejercido ascendió a 1,548,828.9 miles de pesos.

Respecto del presupuesto de egresos, se constató que la entidad realizó siete modificaciones autorizadas por la SHCP, las cuales no implicaron la modificación de la meta anual del indicador estratégico de la CMM; dichas adecuaciones fueron las siguientes:

- Tres ampliaciones en el rubro de Inversiones Físicas de Obra Pública y 3 disminuciones en el rubro de Gasto Corriente de Operación, autorizadas con los folios de adecuación núms. 2012-6-G2T-3, 2012-6-G2T-4 y 2012-6-G2T-5 del 26 de junio, y 13 y 27 de agosto de 2012, respectivamente.

- Una disminución en el rubro “Retiro Patrimonial Invertido de la Nación”, autorizada con el folio de adecuación 2012-6-G2T-8 del 2 de octubre de 2012.
- Una adecuación interna presupuestal entre partidas presupuestales no registradas, autorizada con el folio 2012-6-G2T-11 del 13 de diciembre de 2012.
- Una adecuación presupuestal externa por la reducción del rubro de Gastos de Operación con el folio 2012-6-G2T-2 de fecha 17 de mayo de 2012.
- Una disminución presupuestal externa en el Capítulo 1000 “Servicios Personales” por la conversión de siete plazas operativas, autorizada con folio adecuación 2012-6-G2T-10 con fecha 10 de diciembre de 2012.

Al respecto, se revisó el registro de los oficios en el Módulo de Adecuaciones Presupuestales de Entidades (MAPE) de la SHCP, de conformidad con la normativa. Se constató que los cinco movimientos presupuestales internos presentaron la autorización de la SHCP correspondiente y que los dos movimientos externos contaron además con la autorización de la Junta de Gobierno de CMM, por lo que no se detectaron irregularidades.

#### **10. Objetivos y metas.**

A fin de verificar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el establecimiento de estrategias e indicadores de seguimiento para analizar los resultados alcanzados y la evaluación del desempeño de la CMM en 2012, se solicitó el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos Institucionales, la Matriz de Riesgos Institucionales, el Programa Operativo Anual y los Estados Financieros dictaminados. En el análisis, se identificó que las acciones cumplidas y en proceso fueron las siguientes:

- Implementación de: 1) reuniones de trabajo semanales entre las áreas de Operaciones y Recursos Materiales para dar seguimiento de los programas de entrega de la materia prima y 2) recepciones en el Almacén de Materia Prima reportadas vía correo electrónico al Área de Adquisiciones para su seguimiento.
- Monitoreos permanentes de las actividades de los elementos de Seguridad (vigilancia e inspección en las instalaciones, custodia y traslado de valores) para cumplir con la meta de ausencia de incidentes.
- Entrega de reportes de movimientos de armamento y de existencia de cartuchos a la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Actualización del Reglamento de Seguridad.
- Liberación de inversión por la Unidad de Inversiones de la SHCP para concretar el proyecto integral de reforzamiento de barreras físicas y de modernización del equipo de video vigilancia en la Planta San Luis Potosí.
- Adquisición de un sistema de registro electrónico e impresión de etiquetas de identificación de personas.
- Instalación de 23 dispositivos de monitoreo para la vigilancia de las actividades del personal en las áreas principales de la entidad.

Respecto de los indicadores de cumplimiento para medir el desempeño de la ejecución de los programas de acuñación de moneda, la entidad contó con los siguientes:

1. Porcentaje de cumplimiento de la producción de monedas planificada (trimestral)
2. Porcentaje de aprobación de diseños presentados al Banco de México (trimestral)
3. Tiempo promedio de Producción de monedas (trimestral)
4. Índice de capitalización de la Banca comercial (sexenal)
5. Porcentaje de participación de la moneda de cuño corriente respecto del total de dinero circulante (anual)
6. Porcentaje de libranza (moneda entregada) respecto de las monedas producidas (semestral)

Del análisis del indicador “Porcentaje de cumplimiento de la producción de monedas planificada”, se obtuvieron los resultados siguientes:

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS EN ACUÑACIÓN DE MONEDAS			
Concepto	Piezas programadas	Piezas producidas	Porcentaje de cumplimiento
Acuñación de metales industriales	1,790,000	1,785,922	99.8
Fabricación de cospeles. Prensa de corte	1,699,110	1,792,710	105.5
Fabricación de cospeles. Líneas de pulido	2,138,880	2,319,300	108.4

FUENTE: Matriz de riesgos institucional.

Como se observa, se programó acuñar 1,790,000 piezas de metales industriales, sin embargo, se produjeron 1,785,922 pieza, por lo que la meta se cumplió en un 99.8%. No obstante, en la fabricación de cospeles en la prensa de corte y en la línea de pulido se superaron las metas programadas. Cabe señalar que respecto de la reclamación de clientes de metales industriales, de un total de 1,784,989 piezas, sólo 126 fueron objeto de reclamación, lo que representó menos del 0.01%

Por lo anterior, se concluye que la entidad evaluó sus principales riesgos para definir las estrategias para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y estableció los indicadores de seguimiento para el logro de resultados; respecto de los indicadores de Acuñación de Monedas de Cursos Legal se cumplieron las metas establecidas en los conceptos de entrega de Monedas para el Banco de México, Acuñación de Metales Industriales, Fabricación de Cospel, Porcentaje de Aprobación de Aprobación de Diseños y Producción de Moneda.

#### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó(aron) 6 observación(es), de la(s) cual(es) 2 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 4 restante(s) generó(aron): 6 Recomendación(es).

#### **Dictamen: limpio**

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y

alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

La Auditoría Superior de la Federación considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, la Casa de Moneda de México cumplió con las disposiciones normativas aplicables.

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Verificar que las cifras reportadas en los Estados Financieros se correspondieron con las registradas en sus auxiliares contables y con las reportadas en la Cuenta Pública.
2. Verificar que los ingresos por la venta de bienes, se determinaron, cobraron, entregaron y registraron contablemente en forma adecuada, así como el control interno inherente al proceso.
3. Verificar la cartera de clientes y la antigüedad de cuentas por cobrar, procedimientos y acciones de cobro, así como el control interno inherente al proceso.
4. Verificar la adecuada determinación del costo de ventas de los bienes producidos y el sistema de costos, así como el control interno inherente al proceso.
5. Verificar los mecanismos establecidos para el control físico de los inventarios de materia prima, producción en proceso y productos terminados, así como el control interno inherente al proceso.
6. Verificar los mecanismos establecidos para el control de los activos fijos, así como el control interno inherente al proceso.
7. Verificar que los gastos por adquisiciones de materia prima y gastos administrativos se autorizaron, pagaron, recibieron y registraron contablemente, así como el control interno inherente al proceso.
8. Verificar que los insumos y servicios se previeron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2012, conforme a la normativa en la materia.
9. Verificar que se cuenta con los oficios de autorización de su presupuesto y que todas las adecuaciones al mismo contaron con la autorización correspondiente, de conformidad con la normativa aplicable.
10. Verificar el cumplimiento de objetivos y metas, así como el establecimiento de estrategias e indicadores de seguimiento, con el fin de analizar los resultados alcanzados y las desviaciones que permitan evaluar su desempeño.

### *Áreas Revisadas*

Las subdirecciones corporativas de Recursos Humanos, Recursos Materiales e Informática de la Dirección Corporativa de Administración; las subdirecciones corporativas de Operación Financiera, Control Financiero y Comercialización, pertenecientes a la Dirección Corporativa de Finanzas; las subdirecciones corporativas de Producción, Programación y Control de

Grabado, adscritas a la Dirección Corporativa de Operaciones y la Dirección Corporativa Jurídica, todas ellas adscritas a la Casa de Moneda de México (CMM).

*Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Contrato de suministro de moneda metálica de las monedas circulantes de cincuenta, veinte, diez, cinco, dos y un peso, y de cincuenta, veinte, diez y cinco centavos que señala el artículo 2 inciso b) de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, cláusula Cuarta inciso II.

Políticas del Procedimiento Comercialización de Monedas para Exportación y Medallas Conmemorativas de las Inciso 14.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.